

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34001** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 337/10 habiéndose dictado en fecha 5 de mayo de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Compralia Novogroup, S.L. con CIF B-97905376, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Tomás Vázquez Lepinette, con NIF 22.555.857-X Abogado, con despacho profesional en Valencia, avda. de Aragón, 30, Edificio Europa, 1ª planta, despacho 21 expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Se hace constar que por resolución de fecha 7 de mayo de 2010 se ha acordado la suspensión de dicho concurso hasta que se resuelva la solicitud de acumulación al concurso voluntario 26/10 que se tramita ante el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia.

Valencia, 5 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100071995-1